

ORD.: N° 4167/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004271

MAT Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 20 de noviembre de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **JULIAN WEBER** – **Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de octubre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito respuestas pendientes en solicitudes:

MU263T0003969: Fecha 21 de Abril 2020 (6 meses de espera)

MU263T0003970: Fecha 21 de Abril 2020 (6 meses de espera)

MU263T0004037: 08 de Junio 2020 (4 meses de espera)

MU263T0004170: 08 de Agosto

MU263T0004171: 08 Agosto (completar respuesta)"

Damos respuesta a su solicitud:

A la fecha nos encontramos en proceso de dar respuestas a las solicitudes que se encuentran pendientes por motivos de pandemia. Recientemente funcionarios están retomando funciones, y se están respondiendo SAI en orden de prelación, prontamente, y a la brevedad posible, estaremos informando en su correo electrónico las respuestas pendientes.

Cabe señalar que algunas de las solicitudes que menciona, ya fueron respondidas por medio del sistema anticipado de resolución de conflictos (SARC) tras amparos presentados ante el Consejo Para la Transparencia.

Reiteramos la paciencia en la espera, ya que hacemos todo lo posible en las condiciones que actualmente nos encontramos (retomando funciones presenciales). Cualquier duda o consulta, le instamos a realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg